

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Dejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1329

MARTIN HERNANDEZ, Martín; hijo de Tomás y Luciana, natural de Navarrevieja (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Navarrevieja (Ávila); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molles García, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molles. JG—582

1330

MARTIN PEÑA, Pedro; natural de Obón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mallorca, número 524, piso segundo; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona), Secretaría de D. Recaredo Culebras. 1495

1331

MARTIN ROMERO, Luis; hijo de Cristóbal y de María, natural de Baza, provincia de Granada; vecindado en Albor, parroquia de Idom, nació en 11 de Noviembre de 1891, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de concentración, se presentará, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Grupo de Caballería de Larache D. José Legolburo, que tiene su residencia oficial en el campamento de Alcazarquivir (Marruecos), en la inteligencia que será declarado rebelde si no se presenta en el plazo que se le señala.—Alcazarquivir, 29 de Enero de 1914.—El Juez instructor, José Legolburo. JG—542

1332

MARTINEZ BENITO, Eladio; hijo de Agustín y de Juliana, natural de Sacadón (Guadalajara), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años, estatura y nariz regular, pelo castaño, ojos oscuros, color bueno, y visto traje de americana en muy mal uso; domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 16, principal; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretario del Sr. de Antonio, con el fin de practicar las diligencias acordadas por la Superioridad y notificárselas al propio el

auto dictado con esta fecha decretando su prisión en el indicado sumario número 333 de 1913. 1530

1333

MARTINEZ GAITAN, Bernardino; hijo de Diego y de Juana, natural de Vera (Almería), nació en 11 de Abril de 1891, de oficio minero; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este requisitorio, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Grupo de Caballería de Larache D. José Legolburo Domínguez, que tiene su residencia oficial en el campamento de Alcazarquivir (Marruecos), en la inteligencia que dicho individuo será declarado rebelde si no se presenta dentro del plazo señalado.—Alcazarquivir, 23 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Legolburo. JG—541

1334

MARTINEZ GONZALEZ, José; natural de Molinaseca, de veinticinco años, estado soltero, profesión labrador, hijo de Antonio y Flora; domiciliado últimamente en Molinaseca; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, sito en la plaza de la Constitución, número 3, ó Cárcel del mismo partido, para constituirse en prisión a cumplir la condena que le fue impuesta en la causa referida, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en Derecho haya lugar. 1545

1335

MARTINEZ MARTINEZ, Octavino; hijo de Miguel y Esperanza, natural de San Pedro del Romeral (Santander), estado soltero, profesión barquillero, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Pedro del Romeral; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Bernardo Octavio Hoces de la Guardia, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bernardo Octavio. JG—526

1336

MEALDEA SOTO, Constancio; natural de Tarrejas, de veinte años; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 1539

1337-1338

MENENDEZ ALVAREZ, Baltasar e Isaac Paulino; natural de León, estado soltero, profesión minero, de veintitrés años, hijo de Paulino y Eulalia; domiciliado últimamente en Caborana (Aller); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1544

1339

MILIA RIVAS, Juan; natural de Fene, de veinte años; domiciliado últimamente en Fene, término municipal de Idem; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JG—510

1340

MONTANET AGRAS, Valeriano; natural de Sillobre, de veinte años; domiciliado últimamente en Sillobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—508

1341

MORENO COSTA, Juan Antonio; natural de los Garres (Murcia), de estado casado con Ana Gómez, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en los Garres (Murcia); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, a responder de los cargos que le resultan. 1538

1342

MOYA SALES, Agustín; hijo de Francisco e Isabel, natural de Santa Magdalena de Pulpis, de estado soltero, profesión carretero, de treinta y seis años, sin instrucción, de estatura regular, cara oval, color sano, pelo castaño, ojos idem; domiciliado últimamente en Palamós; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de practicar las diligencias acordadas en dicha causa. 1512

1343

MUÑOZ NOGUERA, Francisco; hijo de Tadeo y Elisa, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Gil, número 30; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, para sufrir veintitrés días de detención en sustitución de la multa que se le ha impuesto por sentencia dictada en dicha causa. 1499

1344

MUSLERA HEVIA, José; hijo de Ramón y Francisca, natural de Tornón, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,680 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tornón, provincia de Oviedo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Díaz Arias, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 4 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—551

1345

NAVARRÉ CUJÓ, Pedro; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Espuy (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Espuy; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molles García, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molles. JG—524

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN definitiva de antigüedad de los 500 Maestros á quienes corresponde ocupar las vacantes del antiguo sueldo de 625 pesetas, con arreglo al artículo 22 del Real decreto de 14 de Marzo de 1912.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				FECHA			PROVINCIA	EN LA CA- TEGORÍA Y EN PROPIEDAD		INTERINOS		PUEBLO	PROVINCIA		
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
1	D. Vicente Martín Martín.....	O. A.	>	7	X	1845	Cáceres.....	51	1	21	»	»	»	Ozabal.....	Cáceres.....
2	Juan Alonso Nuño.....	O. A.	>	24	XI	1846		48	9	2	»	»	»	Cardete Jimeno.....	Burgos.....
3	Cecilio Berlanga Muñoz.....	C. A.	> 1º	II		1861	Guadalajara	47	11	10	»	»	»	Toret.....	Guadalajara
4	Simón Martín Santamaría.....	O. A.	>	17	I	1846		47	9	26	»	»	»	Santa María de Riaza.....	Segovia.....
5	Víctor Fuente y Nierva.....	O. A.	>	28	VII	1844	Burgos.....	47	1	20	»	»	»	Ayuelas.....	Burgos.....
6	Félix Sáenz Jiménez.....	C. A.	>	20	II	1851		45	10	6	»	»	»	Estepa de San Juan.....	Soria.....
7	José M. Sánchez Gómez.....	C. A.	> 1º	II		1849	Salamanca.....	45	»	7	»	»	»	Aldeanueva de la Sis- tra.....	Salamanca.....
8	Cayetano Cuadrado Turrón.....	S.	>	4	VIII	1848	Salamanca.....	44	8	6	»	»	»	Gayuelo del Barco.....	Salamanca.....
9	Braulio Ubes Vicario.....	C. A.	>	30	VII	1845		44	»	9	»	»	»	Menzanares.....	Soria.....
10	Mariano Pastor Bravo.....	C. A.	>	22	IX	1847		43	11	19	»	»	»	Láctea del Pozo.....	Segovia.....
11	Felipe Banuelos Sedano.....	C. A.	>	13	IX	1846	Burgos.....	43	9	6	»	»	»	San Felices de Seda- no.....	Burgos.....
12	Matías Calzada Lafuente.....	O. A.	>	24	II	1846	Burgos.....	43	8	20	»	»	»	Arroyo de San Zadorn- illo.....	Burgos.....
13	Juan Antonio Cabezo.....	S.	> 1º	XI		1847		43	6	9	»	3	15	Bleona.....	Huesca.....
14	José López Cordeira.....	C. A.	>	28	IX	1843	Orense.....	43	5	4	»	»	»	Orense.....	Orense.....
15	Félix de Vero Gómez.....	E.	>	25	II	1849		43	4	5	»	»	»	Osarejoas.....	Soria.....
16	Francisco Fernández Alfonso.....	O. A.	>	24	VIII	1844	Pontevedra.....	42	10	20	»	»	»	Pontevedra.....	Gijón.....
17	Mariano Hernández Románillos.....	C. A.	>	12	IX	1847	Guadalajara	42	10	1	»	»	»	Madrigal.....	Guadalajara
18	Hermenegildo Mateos Cayetano.....	O. A.	>	13	IV	1846	Salamanca.....	42	8	6	»	»	»	Fresno Alhondiga.....	Salamanca.....
19	Nicanor Sáez Molina.....	O. A.	>	10	»	1845	Burgos.....	42	6	»	»	»	»	Carrias.....	Burgos.....
20	Miguel Nieto Polo.....	E.	>	4	XII	1846	Salamanca.....	42	5	6	»	»	»	Galliasncho.....	Salamanca.....
21	Justo Guillón Romero.....	C. A.	>	23	IX	1848	Zamora.....	42	5	»	»	»	»	Calzadilla Tera.....	Zamora.....
22	Romualdo Prieto Galindo.....	E.	>	7	II	1845	Valladolid.....	42	4	»	»	»	»	Santa María de Tera.....	Zamora.....
23	Luis Rodríguez de Infante.....	C. A.	>	28	VIII	1844	Guadalajara	42	»	28	»	»	»	Ecopete.....	Guadalajara
24	Ramón Sanz Chicharro.....	C. A.	>	23	I	1849	Soria.....	41	8	27	»	»	»	Palazuelos.....	Guadalajara
25	Hilario del Collado.....	C. A.	>	19	X	1846		41	6	11	»	»	»	Otero de Guardo.....	Palencia.....
26	Julian Virseda Otero.....	C. A.	>	17	VII	1849		41	4	5	»	»	»	Corraescal de la On- ta.....	Segovia.....
27	Manuel Rodríguez Pérez.....	O. A.	>	2	III	1848	Orense.....	41	4	1	»	»	»	Coba.....	Orense.....
28	Lorenzo Sebastián Bargas.....	O. A.	>	5	IX	1861	Burgos.....	41	3	16	»	»	»	Monterrubio de la Sierra.....	Sierra.....
29	Antonio Martínez Cortés.....	O. A.	>	14	VI	1848	Pontevedra.....	41	2	22	»	»	»	Rubianez.....	Burgos.....
30	León de Alonso González.....	O. A.	>	12	IX	1846	Burgos.....	41	2	16	»	»	»	Rojas.....	Burgos.....
31	Matías Uvierna Güemes.....	C. A.	>	11	IX	1848	Burgos.....	41	1	10	»	»	»	Villaverde Piñaura- da.....	Burgos.....
32	Eduardo Espinosa Pérez.....	S.	>	13	X	1848	Burgos.....	40	11	7	2	2	19		Burgos.....
33	Faustino González Bueno.....	C. A.	>	17	II	1846	Burgos.....	40	10	11	»	»	»	Cabañas y Matallana.....	Burgos.....
34	Francisco Salazar.....	C. A.	>	29	I	1848	Burgos.....	40	9	19	»	»	»	Murillaga.....	Burgos.....
35	Francisco Roibarros.....	O. A.	>	3	XII	1862		40	8	25	»	3	12	Poyales.....	Logroño.....
36	Pascual Rodríguez Pérez.....	O. A.	>	14	IV	1844		40	8	10	»	»	»	Carrascal.....	Zamora.....
37	Rufino Galán.....	C. A.	>	30	VII	1854		40	6	9	»	»	»	Brabon.....	Avila.....
38	Benigno Bernardo Carballido.....	O. A.	>	20	IV	1856	Orense.....	40	5	22	»	»	»	Cuesta.....	Orense.....

40	Santiago Moreno Alegre.....	C. A.	25	VII	1854	Burgos.....	40	4	23	3	0	0	Tafanuyes de la Sie rra.....	Burgos.....
41	Andrés Pereira Alvarez.....	C. A.	1.	V	1848	Coruña.....	40	4	17	0	0	0	Furelos.....	Coruña.....
42	Baldomero Suárez López.....	C. A.	20	V	1853	0	40	4	1	0	0	Prado.....	Oviedo.....	
43	Domingo Iglesias.....	E.	12	V	1848	Cáceres	40	4	0	0	0	0	Negrella de Palencia	Salamanca.....
44	Lesmes Huertas Torosa.....	C. A.	30	I	1845	Burgos.....	40	3	28	0	0	0	Revenga.....	Burgos.....
45	Dámaso Porras Alonso.....	C. A.	11	XII	1847	Burgos.....	40	3	19	0	0	0	Fuentallende de Lu cio.....	Burgos.....
46	José Martínez Barreiro.....	C. A.	24	III	1844	Guadalajara	40	1	9	0	0	0	Ponferrada	Guadalajara
47	Pedro Huerta Sotoca.....	C. A.	1.	VIII	1847	Guadalajara	40	1	3	0	0	0	Carrascosa de Tajo	Guadalajara
48	Romendo González González.....	C. A.	1.	III	1844	Burgos	40	2	27	0	0	0	Horcas y Anejos	Burgos.....
49	Mariano Tardos Mur.....	E.	17	XII	1850	0	40	2	10	0	0	0	Lazuelas	Huesca.....
50	Jacinto Ortega Merino.....	C. A.	11	XI	1847	0	39	10	7	0	0	0	Cubillo de Ojeda	Palencia.....
51	Nicolás Ortiz del Castillo.....	S.	8	IX	1848	Burgos	39	7	0	0	0	0	Castil de Peones	Burgos.....
52	Pablo Ramos Fuente.....	C. A.	14	I	1852	Zamora	39	8	12	0	0	0	Maldones	Zamora
53	Antonio Bustoz Fernández.....	C. A.	7	V	1856	0	39	5	8	0	0	0	Vega de Arcedo	Oviedo.....
54	Julian Gómez Barrón.....	C. A.	16	VI	1854	0	39	4	14	0	2	0	Trespuentes	Alava
55	Manuel Sanz Barra.....	C. A.	9	XI	1851	Guadalajara	39	4	7	0	0	0	Pradilla	Guadalajara
56	Francisco Sanz Saldaña.....	C. A.	3	XII	1846	Guadalajara	39	3	11	0	0	0	Ller.....	Guadalajara
57	Carmelo Sarto Pascual.....	C. A.	4	III	1848	0	39	2	26	0	0	0	Mezquita de Losos	Burgos.....
58	Alejandro Carazo Carzo.....	C. A.	25	II	1846	Burgos	38	11	25	0	0	0	Doma Santos	Doma Santos
59	Eugenio Francisco Soldechero.....	S.	13	XI	1850	0	38	10	8	0	0	0	Barcial	Segovia.....
60	Román Villalbilla Ballesteros.....	E.	28	II	1856	Cuenca.....	38	8	7	0	3	15	Albendosa	Cuenca
61	Tomas López Caballero.....	O. A.	27	VII	1851	0	38	8	4	0	0	0	Boya	Zamora
62	Rosendo Alvarez Rodríguez.....	O. A.	19	IX	1844	Orense	38	7	4	0	0	0	Sonejún	Orense
63	Francisco Lorenzo Bustoz.....	E.	8	IV	1847	Orense	38	5	26	0	0	0	San Martín	San Martín
64	Francisco Domínguez Alvarez.....	O. A.	29	X	1847	Pontevodra	38	5	2	0	0	0	San Mateo Oliveira	Pontevedra
65	Bermejano Borreguero Garrido.....	O. A.	20	V	1848	0	38	5	1	0	0	0	Tabanera la Llengua	Segovia
66	Basilio Torres Luis.....	O. A.	14	VI	1851	Zamora	36	1	9	0	0	0	Sabaldo	Zamora
67	Matías Angulo Martínez.....	O. A.	24	II	1853	Burgos	37	11	10	0	0	0	Ros	Burgos
68	Miguel Fernández Zamanillo.....	E.	5	VII	1844	Burgos	37	10	21	0	0	0	Tubilla de Ebro	Burgos
69	Antolía Cándido Blanco.....	O. A.	2	IX	1844	0	37	10	10	0	0	0	Villanueva de Henares	Palencia
70	Luciano Cerecedo Morano.....	C. A.	15	VIII	1854	Cáceres	37	9	24	0	2	6	Carrejo	Cáceres
71	Galo del Olmo Ortega.....	C. A.	16	X	1849	0	37	9	24	0	0	0	Abarca	Palencia
72	Joaquín Ortega Blanco.....	C. A.	26	VII	1857	0	37	9	28	0	0	0	Belasco	Soria
73	José Moreno Rodríguez.....	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Campillo	Sevilla
74	Francisco Sanz Fernández.....	C. A.	4	X	1848	Zamora	37	9	19	0	0	0	Pedernales	Zamora
75	Román Pedro Pascual.....	C. A.	28	II	1851	0	37	9	3	0	0	0	Valdemaluque	Soria
76	Isidro Conde Martínez.....	C. A.	19	V	1846	Burgos	37	9	9	0	0	0	Robredotemifio	Burgos
77	Matías Manzano López.....	C. A.	13	II	1854	0	37	5	15	0	0	0	Arganés	Albacete
78	Francisco Manuel Rodríguez.....	C. A.	14	I	1858	Orense	37	4	17	0	0	0	Casarancel	Orense
79	Víctor Palacios Prado.....	E.	11	IV	1852	Burgos	37	4	9	0	0	0	Barrio de Colina	Burgos
80	Gregorio de Castro Jiménez.....	E.	12	III	1857	0	37	3	26	0	0	0	Bercial de Sopordil	Avila
81	Domingo González Díaz.....	C. A.	6	I	1850	Orense	37	3	13	0	0	0	Santa Enferia	Orense
82	José Marcos Martín.....	E.	20	V	1853	Salamanca	37	2	3	0	3	9	Torresmenudas	Salamanca
83	Mariano Quijano Martínez.....	C. A.	2	II	1858	0	37	1	0	0	0	0	Pino del Río	Palencia
84	Francisco de Vera Garofa.....	O. A.	2	XII	1852	0	37	1	19	0	0	0	Tordesillas	Soria
85	José Soler Mongil.....	C. A.	14	V	1848	0	36	11	15	0	0	0	Ibera de Noguera	Lérida
86	José Fernández Fernández.....	C. A.	25	II	1847	Oviedo	36	11	10	0	0	0	Brejo	Coruña
87	José Olarra Gallardo.....	C. A.	15	X	1849	Málaga	36	11	0	0	0	0	Benejarafe	Málaga
88	Cándido Borlat Merino.....	C. A.	3	X	1851	Guadalajara	36	10	8	0	0	0	El Cardoso	Guadalajara
89	Tiburcio Moreno Borlat.....	O. A.	14	IV	1850	Guadalajara	36	7	27	0	0	0	Valverde	Guadalajara
90	Venancio Alvarez Marqués.....	O. A.	11	XI	1851	León	36	7	17	0	0	0	San Justo	Orense
91	Eusebio Espada Iglesias.....	O. A.	15	XII	1852	Mcenes	36	7	14	0	0	0	Rotamosa	Ocares
92	Pedro Yedra Bodega.....	O. A.	18	V	1854	Guadalajara	36	7	9	0	0	0	Archilla	Guadalajara
93	Antonio Díaz Alonso.....	C. A.	31	V	1855	0	36	7	0	0	0	0	Bonillales	Oviedo
94	Andrés Gil Agudo.....	E.	10	XI	1846	0	36	6	25	0	0	0	Encinillas	Segovia
95	Oipriacio Herrero Gómez.....	O. A.	12	X	1850	0	36	6	18	0	0	0	Cardenosa	Palencia
96	José Campayo Sánchez.....	C. A.	3	II	1849	0	36	6	17	0	0	0	Albacete	Albacete
97	Manuel Roldán Salor.....	O. A.	14	IV	1850	Cáceres	36	5	21	0	0	0	Navalvillar de Hoz	Cáceres
98	Félix de Mingo Asenjo.....	O. A.	29	VII	1858	Guadalajara	36	4	21	0	0	0	Cáñamares	Guadalajara
99	Pablo Pérez Díaz.....	C. A.	19	I	1853	Guadalajara	36	4	14	0	0	0	Espiegares	Guadalajara
100	Juan Martínez Piquorua.....	C. A.	30	I	1848	Pontevodra.	36	4	18	0	0	0	Villar de Infesta	Pontevodra

Igual al certificado.

Falta fecha de nacimiento.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Ejemplo	Nota del Ejemplo	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES			
				FECHA			PROVINCIA			EN LA CATEGORÍA Y EN PROPIEDAD						
				Día.	Mes.	Año.				Años.	Meses.	Días.				
101	Miguel Matú Gener.	C. A.	D	18	X	1855	Tarragona.	36	4	19	D	3	D	Santa Perpetua.	Tarragona.	3
102	José M. Mayordomo Pastor.	C. A.	D	15	IX	1866	Cuenca.	36	4	9	D	3	1	Arco de la Sierra.	Cuenca.	3
103	Luis San Martín.	E.	D	2	III	1854	D	36	2	19	D	3	D	Collado Hermoso.	Segovia.	3
104	José Vidal García.	C. A.	D	27	X	1845	Cornuña.	36	1	21	D	3	D	Tapia.	Coruña.	3
105	Rafael Miquel Martínez.	C. A.	D	16	IV	1867	D	36	1	16	D	3	D	Rayauela.	Teruel.	3
106	Nicolás Morales Pellicer.	C. A.	D	6	XII	1850	D	36	1	13	D	3	D	Fuentes de Agreda.	Soria.	3
107	Juan José Torres Duarte.	E.	D	23	XII	1847	D	36	1	7	D	3	D	Cáceres del Cerro (Alcalá del Júcar).	Albacete.	3
108	Bonifacio Rodríguez.	C. A.	D	11	I	1849	D	36	1	7	D	3	D	Careeda.	Oviedo.	3
109	Bartolomé Marcos Benito.	C. A.	D	23	VIII	1846	D	36	1	3	D	3	D	Arganza.	Soria.	3
110	Dámaso Martínez Veloso.	C. A.	D	14	VI	1848	Orense.	36	3	17	D	3	D	Santa Eufemia.	Oranense.	3
111	Bonifacio Torregrosa.	C. A.	D	29	V	1857	D	36	3	13	D	3	D	Fuente Librillo.	Murcia.	3
112	Diego Suetra Megán.	C. A.	D	26	XI	1847	Pontevedra.	35	11	24	D	3	D	Estacas.	Pontevedra.	3
113	Bernardo López Vicente.	C. A.	D	21	X	1846	Salamanca.	35	11	9	D	3	D	La Uces.	Salamanca.	3
114	Ricardo Puga Megid.	C. A.	D	2	IV	1854	Orense.	35	9	27	D	3	D	Alóngos.	Orense.	3
115	Manuel Carballo Oid.	C. A.	D	5	IX	1851	Orense.	35	9	16	D	3	D	Gendón.	Orense.	3
116	José Varela López.	C. A.	D	30	I	1857	Coruña.	35	9	14	D	3	D	Nemenzo.	Coruña.	3
117	Jerónimo Guerra Rodríguez.	C. A.	D	10	VII	1854	D	35	9	8	D	3	D	Villoria.	Orense.	3
118	Martiniano del Río España.	C. A.	D	2	VI	1855	D	35	9	8	D	3	D	Aurejo.	Soria.	3
119	Inocente Moraga Las Heras.	C. A.	D	27	XII	1853	D	35	9	2	D	3	D	Quintanilla de tres Barrios.	Soria.	3
120	José del Río Martínez.	C. A.	D	10	V	1849	Coruña.	35	9	1	D	3	D	Leira.	Coruña.	3
121	Gregorio Rausell Benito.	C. A.	D	25	V	1851	D	35	9	3	D	3	D	Cenegro.	Soria.	3
122	Gregorio Valverde Baltierra.	C. A.	D	12	III	1850	Toledo.	35	8	23	D	3	D	Villanueva del Pardillo.	Madrid.	3
123	Manuel Porto Rodríguez.	C. A.	D	1	VII	1848	Coruña.	35	8	21	D	3	D	Jubbal.	Coruña.	3
124	Saturio Encabo Gómez.	C. A.	D	1	X	1859	D	35	8	9	D	3	D	Muriel Viejo.	Soria.	3
125	Vicente Gonzalo Sancho.	E.	D	19	IV	1856	Guadalajara.	35	8	6	D	3	D	Gaíapagos.	Guadalajara.	3
126	José Soligné Grau.	C. A.	D	8	II	1856	D	35	8	5	D	3	D	Jou.	Lérida.	3
127	Jenaro de Barro Cifuentes.	C. A.	D	22	V	1860	Zamora.	35	8	5	D	3	D	Terroso.	Zamora.	3
128	Basilio Fria Ortega.	C. A.	D	14	VI	1845	D	35	8	2	D	3	D	Sotos del Burgo.	Soria.	3
129	Félix Hernando Calvo.	C. A.	D	15	I	1853	D	35	8	1	D	3	D	La Muela.	Soria.	3
130	Juan Mirada Suaré.	C. A.	D	5	II	1850	D	35	8	3	D	3	D	Mella (Ager).	Lérida.	3
131	Vicente Corral y Fresno.	S.	D	9	I	1857	Burgos.	35	7	20	D	3	D	Villazán de Treviño.	Burgos.	3
132	Cástor Joaquín López.	C. A.	D	28	III	1855	D	35	7	14	D	3	D	Las Villas.	Oviedo.	3
133	Victor Martínez Cordero.	G.	D	18	XII	1858	Burgos.	35	7	6	D	3	D	Villaverde del Monte.	Burgos.	3
134	Felipe Villar Martínez.	C. A.	D	18	X	1846	Cuenca.	35	7	5	D	11	20	Valhermoso.	Cuenca.	3
135	Melitón Perruca Millán.	C. A.	D	10	III	1848	Guadalajara.	35	6	28	D	3	D	Pardos.	Guadalajara.	3
136	Romualdo Sancho Laguna.	E.	D	7	II	1856	D	35	6	18	D	3	D	Muriel de la Fuente.	Soria.	3
137	Manuel García Alvarez.	C. A.	D	28	XI	1844	D	35	6	11	D	3	D	Cermoso.	Oviedo.	3
138	Oscasio Cardenal Crespo.	C. A.	D	12	VIII	1861	D	35	5	21	D	3	D	Olimillos.	Soria.	3
139	Ildoro del Ojmo Sáiz.	C. A.	D	15	V	1844	Burgos.	35	4	11	D	3	D	Quintanajuar.	Burgos.	3
140	Manuel Orduna Barrio.	C. A.	D	11	V	1865	Zamora.	35	4	6	D	3	D	San Martín Terroso.	Zamora.	3
141	Juan Rodríguez del Río.	C. A.	D	22	XI	1853	Zamora.	35	3	15	D	3	D	Aguilar de Tera.	Zamora.	3
142	Francisco Calvo Moreno.	C. A.	D	13	VIII	1861	D	35	1	28	D	3	D	Aguillera.	Soria.	3
143	Santiago Ortega Pérez.	C.	D	21	V	1853	Burgos.	35	1	25	D	3	D	Santa Coloma del Río.	Burgos.	3
144	Marcelino Banito Ibeas.	C.	D	26	IV	1851	Burgos.	35	1	20	D	3	D	Urones.	Burgos.	3
145	Trifón Palomares Domingo.	C. A.	D	3	VII	1855	D	35	1	3	D	3	D	Pacarejos.	Segovia.	3
146	Camillo Iglesias Rodríguez.	C. A.	D	26	VIII	1854	Orense.	35	1	2	D	3	D	Merex.	Orense.	3
147	Bernardo Palaz Rodríguez.	E.	D	20	VIII	1844	Palencia.	35	1	18	D	3	D	Villanueva de la Peña.	Palencia.	3
148	José Camarasa Curria.	C. A.	D	18	I	1851	D	34	11	18	D	3	D	Ger (Os).	Lérida.	3
149	Manuel Seijas Mato.	C. A.	D	14	V	1851	Coruña.	34	11	16	D	3	D	Boente.	Coruña.	3
150	Ángel Iglesias Arés.	C. A.	D	9	XI	1845	Coruña.	34	11	8	D	3	D	Fojanes.	Coruña.	3
151	Baltasar García Tomé.	C. A.	D	8	X	1845	Coruña.	34	11	7	D	3	D	Pena.	Coruña.	3
152	Nicanor Labiada Pasquera.	C. A.	D	6	VI	1859	D	34	11	2	D	3	D	Los Gallores.	Arced.	3

Número de orden N.	NOMBRES Y APELLIDOS NOMBRAMIENTO	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES				
		FECHA			PROVINCIA	EN LA CA- TEGORÍA Y EN PROPIEDAD			INTERINOS						
		Día	Mes.	Año.		SOLAS	SEGURO	SEGURO	SOLAS	SEGURO	SEGURO				
		OPERA DIA MUNICIPAL	OPERA DOMESTICO	OPERA COMERCIAL	OPERA INDUSTRIAL	OPERA AGRICOLA	OPERA ARTESANIA	OPERA SERVICIOS	OPERA COMERCIAL	OPERA INDUSTRIAL	OPERA AGRICOLA				
212	D. Francisco Nieto Hurtado.....	C. A.	d	17	IX	1846	»	33	9	23	»	Calabazas (Olmedo)	Valladolid...	x	
213	Hipólito Juez de la Torre.....	C. A.	d	21	VIU	1856	Burgos....	33	9	16	2	Iglesiás Pinta.....	Burgos....	x	
214	Vicente Bayo Mellado.....	C. A.	d	26	X	1858	Guadalajara	33	9	5	»	Torilat.....	Guadalajara	x	
215	Ramón Diéguez Janquera.....	C. A.	d	11	VIII	1849	»	33	8	7	»	E. querenter.....	Coruña....	x	
216	Al. Jandré Vioites Tuñón.....	C. A.	d	16	VIII	1846	Coruña....	33	8	5	»	Aro.....	Coruña....	x	
217	Vicentín Boveda Salazar.....	C. A.	d	13	II	1848	»	33	8	5	»	Villanudérnate.....	Alava....	x	
218	José Vízquez Martínez.....	C. A.	d	31	III	1861	Gorbea....	33	8	3	»	Villacoba.....	Coruña....	x	
219	Victoriano Melchor Ríbera.....	C. A.	d	13	I	1857	Burgos....	33	8	3	»	Exquerra.....	Burgos....	x	
220	Baldino Llano Díaz.....	C. A.	d	22	II	1850	»	33	7	5	»	Quintana.....	Oviedo....	x	
221	Quintín San Llorente Díez.....	B. A.	d	29	X	1860	Burgos....	33	7	1	»	Monterio.....	Burgos....	x	
222	Bernardo Escandón Escandón.....	C. A.	d	18	I	1851	Santander	33	7	3	»	Luey y Abanillas...	Santander	x	
	Angel Valtierra Andrés.....	C. A.	d	1	III	1859	Burgos....	33	6	27	10	29	San Martín de Hume- da...		
223	Eusebio López Gómez.....	C. A.	d	15	XII	1858	Burgos....	33	6	26	»	»	Burgos....		
224	Miguel Pérez Barrachina.....	C. A.	d	6	IX	1855	»	33	6	10	»	Villalacayo.....	Burgos....	x	
225	Juan José Matinar Reche.....	C. A.	d	30	III	1861	»	33	6	8	»	Villalba Alta.....	Teruel....	x	
226	José Martínez Martínez.....	C. A.	d	22	I	1847	»	33	6	3	»	Era.....	Teruel....	x	
227	Joaquín Fuster Bañer.....	C. A.	d	22	II	1857	»	33	5	24	10	27	Catarlenas.....	S. Mamed...	x
228	Nicolas Salazar Ramírez.....	C. A.	d	10	IX	1859	»	33	5	1	2	Joano.....	Huesca....	x	
229	Tomás Scliz Revueltas.....	C. A.	d	18	IX	1851	Burgos....	33	5	3	»	Villanueva la Blanca	Burgos....	x	
230	Vicente Franco Pastor.....	C. A.	d	27	X	1847	»	33	4	23	»	O. leña de Romanos	Palencia...	x	
231	Jeduito Idígoras Lucio.....	C. A.	d	11	IX	1863	Burgos....	33	4	18	»	Población de Arreba	Burgos....	x	
232	Andrés de la Loma Riva.....	C. A.	d	4	II	1848	»	33	4	16	»	Gorrión y las Heras	Palencia...	x	
233	Antonio Redondo Sánchez.....	C. A.	d	14	I	1851	»	33	4	9	»	Ouencabuena.....	Teruel....	x	
234	Manuel Millán Sancho.....	C. A.	d	18	X	1853	»	33	4	9	»	La Zoma.....	Teruel....	x	
235	Leomar Ileras del Hoyo.....	C. A.	d	30	I	1854	Burgos....	33	3	24	1	9	Cubullos de Lara...	Burgos....	x
236	Juan V. Mayordomo Pastor.....	C. A.	d	12	VII	1860	Cuenca....	33	3	16	2	6	Olmedilla do Eliz...	Cuenca....	x
237	Manuel Fuertes Batón.....	C. A.	d	26	X	1851	»	33	3	10	»	Botaya.....	Huesca....	x	
238	Manual Banoan García.....	C. A.	d	»	»	»	Ofíceores....	33	2	19	»	Roturua.....	Cáceres....	Falta fecha de nacimiento.	
239	Francisco Varela Blanco.....	C. A.	d	26	XII	1846	Coruña....	33	1	8	»	B. autuas.....	Coruña....	x	
240	José Ferror Lloso.....	C. A.	d	8	VIII	1845	»	33	2	27	2	17	Arbus.....	Huesca....	x
241	Antonio Pérez Menéndez.....	C. A.	d	5	VII	1848	»	33	2	21	»	Montevo.....	Oviedo....	x	
242	Luis Alday Chinchurrota.....	C. A.	d	14	VIII	1853	»	33	0	14	5	1	A. tana.....	Alava....	x
243	Abdón Fuenteca Carrascosa.....	C. A.	d	30	VII	1855	Guadalajara	33	0	10	»	Vieiterabolio.....	Guadalajara	x	
244	Pedro Arias Vázquez.....	C. A.	d	16	VIII	1846	Orense....	33	1	»	»	Somoza.....	Orense....	x	
245	Román Domingo Suárez.....	C. A.	d	9	VIII	1854	Guadalajara	32	11	29	»	Navas de Jadraque	Guadalajara	x	
246	Juan Zugazaga.....	C. A.	d	6	V	1855	»	32	11	16	9	9	Gorocica.....	Vizcaya....	
247	Fernando Abera Ibarra Monto.....	C. A.	d	29	V	1865	»	32	11	10	»	H. jónu.....	Alava....		
248	Ildefonso Serafín García Idígo.....	C. A.	d	23	I	1854	»	32	11	9	»	Monleón.....	Salamanca...		
249	Manuel Cruz Beldrán.....	C. A.	d	6	VIII	1869	Orense....	32	11	7	»	Mugardos.....	Orense....		
250	Juan Manuel Rúa Ares.....	C. A.	d	25	II	1865	Orense....	32	11	4	»	Tropa.....	Orense....		
251	Julita Vítez Vadillo.....	C. A.	d	8	I	1852	Burgos....	32	10	20	»	Gabarretas.....	Burgos....		
252	Juan Jiménez González.....	C. A.	d	6	IX	1845	»	32	10	11	»	Garralda.....	Avila....		
253	Manuel de Térán Santiago.....	C. A.	d	10	X	1864	Santander	32	10	4	»	Valdepiado.....	Santander		
254	Mariano Irrosa Solla.....	C. A.	d	1	I	1853	»	32	9	20	»	Labata.....	Huesca....		
255	Francisco Cabodevila Vallín.....	C. A.	d	18	XII	1865	Lugo.....	32	9	11	»	Villar de Santiago	Lugo....		
256	Toribio Garrido Langreo.....	C. A.	d	10	IV	1860	Cuenca....	32	8	11	9	Villaseca (Torrecilla)	Cuenca....		
257	Braulio Azuara Martínez.....	C. A.	d	23	III	1851	»	32	8	6	»	Saúdafia.....	Segovia....		
258	Rodrigo Alvaroz de la Riva.....	C. A.	d	9	I	1852	»	32	8	4	»	Riospazo.....	Oviedo....		
259	Blas Gómez Pérez.....	C. A.	d	3	II	1849	Burgos....	32	7	25	»	Hortecuelos.....	Burgos....		
260	Celedonio Corvo Muñoz.....	C. A.	d	3	III	1856	»	32	7	10	»	Pinos de Arriba.....	Valladolid...		
261	Pedro Martín Alvaroz.....	C. A.	d	2	XII	1856	»	32	7	10	»	Nogal de las Huertas	Paterna...		
262	Manuel Rumbo García.....	C. A.	d	1	V	1862	Coruña....	32	7	4	»	Ervilón.....	Coruña....		
263	Antonio Ferreiro Mariño.....	C. A.	d	7	IX	1851	Coruña....	32	7	3	»	Bertos.....	Coruña....		
264	Matías Palomares.....	C. A.	d	9	XII	1870	»	32	6	22	»	Almagros.....	Murcia....		
265	Juan Lázaro Gómez.....	C. A.	d	6	xx	1864	»	32	6	22	»				

267	Paulino Vicente Garola.....	C. A.	»	21	VI	1845	Coruña.....	32	6	16	»	»	Lagares.....	Cuenca.....
268	Antonio Raña Cendal.....	C. A.	»	22	VI	1854	Coruña.....	32	6	15	»	»	Leobaldo.....	Cerceda.....
269	José Roig Roy.....	C. A.	»	8	IX	1856	»	32	6	5	»	»	Mourón.....	Lérida.....
270	Oriatobal Dorado Aguilera.....	C. A.	»	23	XI	1856	Málaga.....	32	6	»	»	»	Ronda.....	Málaga.....
271	Tomás Saja Sangrín.....	C. A.	»	21	XII	1864	»	32	6	»	»	»	Montmagastre (Añu).....	Lérida.....
272	Andrés A. Campo Lago.....	C. A.	»	30	XII	1856	Pontevedra.....	32	5	25	1	1	Barbén.....	Pontovedra.....
273	Raimundo Varona Díez.....	C.	»	16	III	1844	Burgos.....	32	5	»	»	»	Cortigueira.....	Burgos.....
274	Juan Quintán Peña.....	C. A.	»	6	VII	1847	Coruña.....	32	5	6	»	»	Mantadas.....	Coruña.....
275	Benito Hernández Contreras.....	C.	»	12	I	1851	Burgos.....	32	5	5	»	»	Barrio de Díez Ruiz.	Burgos.....
276	José González García.....	E.	»	15	VIII	1857	Huelva.....	32	5	»	»	»	Cañoneras (Arauco na).....	Huelva.....
277	Andrés Pérez Velasco.....	C.	»	4	II	1856	Burgos.....	32	6	»	»	»	Villaresca la Solana	Burgos.....
278	Ignacio Viñas Pérez.....	C.	»	31	I	1849	Burgos.....	32	4	28	»	»	Kellos y San Miguel	Burgos.....
279	José Villacampa Lardies.....	E.	»	18	VII	1847	»	32	4	»	»	»	Lacort.....	Huesca.....
280	Rafael Caldera Alpuente.....	E.	»	10	VII	1848	Ocaña.....	32	2	24	»	»	Ribadillo de la Vera	Cáceres.....
281	Laureano Floro.....	C. A.	»	4	VII	1844	»	32	2	18	»	»	Fice.....	Vizcaya.....
282	José Monerrat Escrivá.....	C.	»	6	III	1851	Tarragona.....	32	1	25	»	»	Tortosa.....	Tarragona.....
283	Idefonso Amio Peláez.....	F.	»	23	I	1850	Burgos.....	32	1	17	»	»	Sterro.....	Santander.....
284	Raimundo Riaño.....	E.	»	14	III	1851	»	32	1	12	»	»	Riveros de la Cueza.	Paucencia.....
285	Jalino Solar Perezjuán.....	C. A.	»	25	I	1851	Barcelona.....	32	1	»	»	»	San Adrián de Besós.	Barcelona.....
286	Valentín Caedo Gilaranz.....	C. A.	»	17	I	1857	»	32	»	21	»	»	Valles (Fuentelomón do Fuentidue ña).....	Segovia.....
287	Domingo Fernández Fernández.....	U. A.	»	13	V	1856	Zamora.....	32	»	19	»	»	San Martín Castaño da.....	Zamora.....
288	Galo López López.....	C. A.	»	16	X	1852	Cuenca.....	32	»	14	»	»	Villanueva del Rio...	Cuenca.....
289	Bonifacio Fernández Gómez.....	C. A.	»	4	VIII	1859	Lugo.....	32	»	4	»	»	San Martín Ausaréz.	Lugo.....
290	Manuel Vega Lozano.....	C. A.	»	12	II	1849	Zamora.....	32	»	»	»	»	Villaloceda.....	Zamora.....
291	Istidro Gonzalo Alvaro.....	C. A.	»	15	V	1866	Ganduljari.....	31	11	23	»	»	Fer del Rabano.....	Gadajalajara
292	Juan F. Tejillo Luifa.....	C. A.	»	31	III	1859	Ganduljari.....	31	11	20	»	»	Algarra.....	Cuenca.....
293	Calixto Martínez Alvarez.....	C. A.	»	14	X	1852	»	31	11	13	»	»	La Serna.....	Valladolid.....
294	José Rubio Hernández.....	E.	»	31	X	1848	»	31	11	»	»	»	Torremocha.....	Taruel.....
295	Julián Felipe Ablanqueo.....	E.	»	28	I	1854	»	31	10	28	6	10	Rebollos de Hita.	Gadajalajara
296	Ramón Gutiérrez y Gutiérrez.....	C. A.	»	22	VII	1846	Santander.....	31	10	22	»	»	Malataj.....	Santander.....
297	Jerónimo Herrán Celia.....	E.	»	23	IV	1851	»	31	10	21	1	11	Villanueva.....	Álava.....
298	Ignacio Madrilejo.....	O. A.	»	31	VII	1848	»	31	10	15	»	»	Vizcaya.....	Vizcaya.....
299	Pascual Pina Biela.....	O. A.	»	10	IV	1869	»	31	10	14	»	»	Torre los Negros.	Torrel.....
300	Juan López Pérez.....	O. A.	»	24	VI	1862	Burgos.....	31	10	13	»	»	Barrio de San Felices.	Burgos.....
301	Ricardo Barreiro Novo.....	O. A.	»	31	VI	1857	Coruña.....	31	10	3	»	»	Aca.....	Oviedo.....
302	Francisco Antonio Vega García.....	O. A.	»	18	VII	1856	»	31	9	23	»	»	Perlora.....	Burgos.....
303	Luis Juez Andrés.....	C.	»	19	VIII	1852	Burgos.....	31	9	18	»	»	San Medel.....	Orense.....
304	Juan Antonio López Alvarez.....	E.	»	16	X	1851	Oviedo.....	31	9	2	»	»	Abielada.....	Orense.....
305	Juan Calleja Martínez.....	C. A.	»	13	III	1860	»	31	9	»	»	»	Piebillas.....	Lérida.....
306	Francisco Montañer Paredes.....	O. A.	»	24	II	1855	»	31	8	25	»	»	Roni (Rialp).....	Orense.....
307	Antonio Dopazo Blanco.....	E.	»	16	XII	1851	Orense.....	31	8	21	»	»	San Tirso.....	Lérida.....
308	Pedro Grau Español.....	O. A.	»	10	X	1859	»	31	8	20	»	»	Civit (Talavera).....	Lérida.....
309	Gregorio Cortés Saúl.....	C. A.	»	9	V	1848	»	31	8	16	»	»	Aguila (Ager).....	Lérida.....
310	Fidel Canes Camxt.....	C. A.	»	2	VIII	1856	»	31	8	12	»	»	Gabarras.....	Burgos.....
311	Luis Pérez Oteo.....	O.	»	18	VIII	1849	Burgos.....	31	8	2	»	10	San Martín de Losa.	Salamanca.....
312	Salustiano Vicente Vicente.....	E.	»	8	VI	1855	Salamanca.....	31	7	3	1	7	Campillo de Azaba.	Zamora.....
313	Enrique Regueros Largo.....	E.	»	21	V	1860	Zamora.....	31	7	1	»	2	Forcillos de Atiste.	Tarragona.....
314	Emilio Miranda Coda.....	O. A.	»	7	XI	1857	»	31	7	»	2	3	Cabe (Tortosa).....	Tarragona.....
315	Anastasio González González.....	E.	»	15	IV	1862	»	31	7	»	»	»	Vega de Doña Olim pia.....	Patencia.....
316	Celestino Gabaldón Valdárcel.....	O. A.	»	6	IV	1854	Cuenca.....	31	8	20	1	4	Galbadón.....	Cuenca.....
317	Mateo Palomero Real.....	C. A.	»	21	IX	1858	Cuenca.....	31	6	1	»	»	Tondos.....	Cuenca.....
318	Teodoro López Morino.....	»	»	9	XI	1855	Burgos.....	31	6	22	»	»	Quintanilla Rio Fres no.....	Burgos.....
319	Apolinar García Negrete.....	C.	»	22	VII	1852	Burgos.....	31	5	7	»	»	Rosales.....	Burgos.....
320	Marcelo de Blas Romero.....	C. A.	»	1	VI	1848	»	31	5	»	1	9	Pazuengos.....	Logroño.....
321	José Quirós Esparreguera.....	C. A.	»	27	IX	1857	»	31	3	24	»	»	Ysganta.....	Teruel.....
322	Juan González Parra.....	O. A.	»	16	V	1851	»	31	3	»	1	6	Ulibarrielleros.....	Alava.....
323	Miguel Francisco Carbajal Ocasio.....	C. A.	»	11	IV	1848	Huelva.....	31	3	»	»	20	Cumbros de Enmedio	Huelva.....
324	Miguel Solsona Carbonell.....	C. A.	»	5	II	1850	»	31	3	»	»	»	Alamus.....	Lérida.....
325	Román Martínez Martínez.....	C. A.	»	28	II	1852	Cuenca.....	31	2	26	»	»	Eleubilio.....	Cuenca.....

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Trabajo.	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
			FECHA			PROVINCIA	EN LA CA- TEGORÍA Y EN PROPIEDAD			INTERINOS			PUEBLO	PROVINCIA	
			Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
326	D. Abián García Ruiz.....	E.	30	VII	1867	»	31	2	24	»	»	»	Orezo de Abajo	Segovia.....	»
327	Juan Boix Pallarés	C. A.	5	V	1864	»	31	2	17	»	»	»	Villech y Estaña	Lérida.....	»
328	Manuel Varela Acevedo	C. A.	20	XII	1851	Pontevedra.	31	2	1	7	2	2	Milleraza	Pontevedra.	»
329	Alejandro Pérez González	E.	3	V	1853	Burgos.....	31	»	27	1	»	11	Barberana	Burgos.....	»
330	Fernita T. Larizguita	C. A.	24	I	1861	»	31	»	17	»	»	»	Zolle	Vizcaya.....	»
331	Rufino Canicio Rodríguez	C. A.	28	II	1863	Álava	31	»	13	4	11	17	Cerezo	Álava	»
332	Eustaquio Bueno Pérez	C.	2	IX	1845	Burgos.....	31	»	»	»	»	»	Barrio de Belca	Burgos.....	»
333	Angel Rubio García	C. A.	8	VIII	1866	Cuenca	30	11	25	»	»	»	Laguna del Marqués	Cuenca	»
334	Indro Rodríguez Campos	E.	14	V	1847	Pasenela	30	11	5	»	»	»	Argueda	Palencia	»
335	Melquíades Valdillo Bueno	C.	10	XI	1857	Burgos.....	30	11	»	»	5	7	S. Zidornil	Burgos	»
336	Crisanto Lois Labandoira	C. A.	12	XII	1851	Orense	30	10	3	»	»	»	Abelenda	Orense	»
337	Manuel Arrieta Pérez	S.	17	VI	1869	Burgos.....	30	9	20	»	»	»	B. hasta de Roa	Burgos	»
338	Pascual Salgado Sierra	C. A.	7	X	1846	Orense	30	9	19	»	»	»	Villademur	Orense	»
339	José Díez Pérez	E.	18	III	1857	Burgos	30	9	12	»	»	»	Villalvina	Burgos	»
340	Damorlo González González	C. A.	14	IX	1850	Orense	30	9	11	»	»	»	S. Mamed	Orense	»
341	Ignacio María Lasa y Carasola	C. A.	26	VII	1870	Gijón	30	9	9	»	»	»	Medraventa (Besalú)	Gijón	»
342	José López de los Ríos	A.	19	IX	1860	Granada	30	9	»	»	5	»	Cerrojón de Torvizón	Granada	»
343	Ramón Cañer Sierra	E. A.	26	X	1859	»	30	9	»	»	»	»	Oviedo (Cangas)	Lérida	»
344	Oayotano Cutris Barreiro	C. A.	2	XI	1852	Coruña	30	8	28	»	»	»	Pino	Coruña	»
345	Manuel López Navas	C. A.	11	VII	1873	Coruña	30	8	24	»	»	»	Ollon	Coruña	»
346	Leóntulo Hernández de la Iglesia	C. A.	2	IX	1856	»	30	8	19	»	»	»	Cabellás	Segovia	»
347	Francisco A. Monjardín Cangas	O. A.	22	II	1864	»	30	8	18	»	»	»	Buitrago	Oviedo	»
348	Antero García Ibáñez	C. A.	2	I	1866	»	30	8	16	»	»	»	Buñatevilla	Alava	»
349	Luis Martínez Vázquez	C. A.	9	III	1863	Coruña	30	8	16	»	»	»	Tarazona	Ourense	»
350	Francisco Anón Sanz	O. A.	5	XI	1856	Cuenca	30	8	14	»	»	»	Quieva del Hierro	Cuenca	»
351	Bonito Villaverde Añón	E.	4	XI	1864	Coruña	31	8	4	»	»	»	Pájaro	Coruña	»
352	Andrés García Yáñez	C. A.	30	XI	1855	»	30	8	3	»	»	»	Tenzuela (Pelayos)	Segovia	»
353	Marcelino Segovia Martínez	E.	10	VI	1868	Cuenca	30	7	6	1	5	9	Valastobre	Cuenca	»
354	Tomas Oeste Torres	E.	7	III	1863	Burgos	30	7	4	»	»	»	Pinedo de la Sierra	Burgos	»
355	Victor González González	E.	6	III	1855	Valladolid	30	6	26	»	»	»	Villacindoro	Valladolid	»
356	José Aguado Logido	C. A.	21	VI	1854	»	30	6	7	»	»	»	Asso Verl	Zaragoza	»
357	Leónaco Calmaestra Gutiérrez	E.	12	IX	1853	»	30	6	5	1	1	9	La Carlota	Córdoba	»
358	Vicente Merino Ruiz	O.	30	VIII	1866	León	30	6	4	»	»	»	Fuentiblan	Palencia	»
359	José Reguera López	E.	24	VII	1849	Zamora	30	5	27	»	»	»	Pozuelo de Tábara	Zamora	»
360	Melitón Bueno Castro	C. A.	10	III	1857	»	30	5	20	»	6	16	Sotos	Cuenca	»
361	José Mancho Rendo	C. A.	18	VIII	1848	Pontevedra	30	5	14	1	3	18	Lirrill	Pontevedra	»
362	Francisco Modur Magán	C. A.	16	IX	1868	Pontevedra	30	5	14	»	2	14	Corsijo	Pontevedra	»
363	Benjamín Carrapero Alarcón	C. A.	11	IV	1866	»	30	5	10	»	»	»	Cozaelos de Fuentidueña	Segovia	»
364	Arturo Posadas Reinoso	C. A.	10	II	1863	»	30	5	9	»	»	»	Otones	Segovia	»
365	Antonio Almeida García	S.	23	XI	1864	»	30	5	3	»	»	»	Urraca Miguel	Avila	»
366	Manuel Orejón Rodríguez	C. A.	23	II	1858	Coruña	30	4	17	»	»	»	Villadavil	Coruña	»
367	Victoriano García García	E.	22	XII	1860	Burgos	30	4	13	»	»	»	Guisielo Montellano	Burgos	»
368	Luis Fernández López	E.	19	VII	1853	Burgos	30	3	5	»	»	»	Badón	Burgos	»
369	Rafael Pérez Martín	C.	24	X	1849	Burgos	30	3	3	»	»	»	Briñón	Burgos	»
370	Buonaventura Guitarte Alonso	E.	14	VII	1852	Burgos	30	3	1	»	»	»	Escrabados de Abajo	Burgos	»
371	Lázaro Pineda Manrique	C.	20	II	1852	Burgos	30	3	»	»	8	2	Villamediana de Hez	Burgos	»
372	Paulino Conde	E.	11	III	1851	Orense	30	3	»	»	»	»	Frajauc	Orense	»
373	Manuel Salcedo Gallardo	C. A.	18	II	1854	Orense	30	2	29	»	»	»	Fres	Orense	»
374	Manuel Roldán Carrasco	E.	1	I	1857	Orense	30	2	27	»	»	»	Campobexeros	Orense	»
375	Pedro Esteban Cilla	C.	7	VI	1856	Burgos	30	2	27	»	»	»	Minilla de Hez	Burgos	»
376	F. d' Rio Palencia Sedano	C.	18	IV	1851	Burgos	30	2	27	»	»	»	Porquera	Burgos	»
377	Graciiano Lamelas Montes	C.	24	III	1864	»	30	2	2	»	»	»	Forcas	Orense	»
378	Guillermo Carpintero Calvo	C.	19	II	1853	Burgos	30	2	21	»	»	»	Sotoviano	Burgos	»

379	Nicolás Pérez Fernández.....	C. A.	5	I	1858	Santander ..	30	2	13	v	v	v	Las Presillas.....	Santander ..	
380	Pedro Novoa Ortega.....	C. A.	20	II	1849	Orense.....	30	2	10	v	v	v	Meliá.....	Orense	
381	Benigno Núñez.....	C. A.	16	V	1859	Orense.....	30	2	v	v	v	v	Mezquita.....	Orense	
382	Mateo Puig Gómez.....	C. A.	2	VIII	1854	v	30	1	26	v	v	v	Berrús Josa (Jon)	Lérida	
383	Anastasio Alonso Alonso.....	C. A.	5	XII	1851	v	30	1	24	v	v	v	Mata de Quintanar (Cabañas).....	Segovia	
384	Mariano Martínez García.....	v	v	22	VII	1844	Guadalajara	30	1	2	v	v	v	Anchuela del Pedre gal.....	v
385	Juan Antonio Quintela.....	C. A.	10	IX	1858	Coruña....	30	v	13	v	v	v	Loureda.....	Guadalajara	
386	Norberto Calvo Mayo.....	S.	6	VI	1850	Burgos.....	30	v	3	v	v	v	Redecilla del Camino	Coruña	
387	José Gómez Fernández.....	C. A.	1	IV	1857	Coruña....	30	v	2	v	v	v	Quadrilla Alta.....	Coruña	
388	Vicente Vidal Fernández.....	C. A.	22	XI	1857	Coruña....	30	v	2	v	v	v	Marián.....	Coruña	
389	José Vila Gómez.....	C. A.	23	III	1860	Coruña....	30	v	2	v	v	v	Subarre londa.....	Coruña	
390	Pedro J. Estallo Sastre.....	E.	12	I	1856	v	29	11	29	v	7	12	Barbadés.....	Huesca	
391	Rafael Pablo Muñiz Atienza.....	C. A.	15	I	1864	Guadalajara	29	11	12	v	v	v	Coponal.....	Guadalajara	
392	Franisco Antonio Castellón.....	C. A.	21	X	1851	v	29	11	12	v	v	v	Garcedo.....	Oviedo	
393	Julio Sánchez y Alonso de Ros.....	C. A.	22	V	1844	Toledo.....	29	11	13	v	5	v	Yeleg.....	Toledo	
394	Franisco Fernández y Fernández.....	C. A.	10	II	1855	v	29	11	13	v	v	v	Coves Villar.....	Oviedo	
395	Juan Salvador Merino.....	C.	22	XI	1844	Palencia....	29	11	v	v	v	v	Baños y Ríos Menú á. s.....	Baños y Ríos Menú	
396	Manuel Navarro Díos.....	E.	9	VI	1851	v	29	10	14	2	2	26	Palencia	Palencia	
397	Sevorino Lozano Macho.....	E.	12	II	1860	Palencia....	29	10	19	v	v	v	Santaenra de Boedo	Huesca	
398	Eduardo Porto Baleseta.....	C. A.	12	I	1868	Pontevedra	29	10	1	v	v	v	Palencia	Palencia	
399	Vicente Otero Lázaga.....	C. A.	27	I	1859	v	29	9	21	v	8	19	Pontevedra	Pontevedra	
400	Fernández Otero López.....	C. A.	6	XII	1851	Orense....	29	9	13	v	v	v	Comunión.....	Alava	
401	Franisco Aguiló Mollado.....	v	v	2	XI	1851	v	29	9	1	v	v	Santa Comba	Orense	
402	Manuel Gómez Gutiérrez.....	C.	26	I	1861	Palencia....	29	8	22	v	v	v	Argañón.....	Orihuela	
403	Antonio Moreno Barreda.....	C.	10	V	1863	Palencia....	29	8	17	v	v	v	Mediá.....	Palencia	
404	Julián Camp Santibáñez Cufí.....	C. A.	24	X	1863	Palencia....	29	8	14	v	v	v	Ruenga.....	Palencia	
405	Juan Francisco Laviguillo de Castro.....	E.	8	VII	1859	Sagovia....	29	3	3	v	v	v	Villasego.....	Palencia	
406	Sebastián Illescas Solís.....	E.	16	X	1857	Tarragona	29	8	1	v	v	v	Bornay de Porreros	Sagovia	
407	Fausto Gómez González.....	C. A.	5	IV	1846	Santander	29	8	v	v	v	v	Caviedes.....	Santander	
408	Víctor Suárez González.....	C.	12	IV	1846	Palencia....	29	8	v	v	v	v	Villaplexo.....	Palencia	
409	Simón Arbozio Gutiérrez.....	E.	24	X	1851	v	29	7	23	v	v	v	Níjarro.....	Palencia	
410	Marcelo Alcolea Mediavilla.....	E.	25	X	1862	Palencia....	29	6	18	v	v	v	San Nicolás del R. Camino.....	Avila	
411	Antonio P. na Leguina.....	E.	18	I	1856	Zamora....	29	6	4	v	v	v	Palencia	Palencia	
412	Alejandro Fernández Pérez.....	C. A.	23	II	1851	v	29	6	3	v	v	v	Fornillos de Ferm. selle.....	Zamora	
413	Franisco Díez Carrasquedo.....	E.	2	IV	1859	Burgos....	29	5	25	v	v	v	Esquerococha	Alava	
414	Pedro Vivanco Núñez	C.	31	I	1854	Burgos....	29	5	23	v	v	v	Galarde	Burgos	
415	Antonio García Jiménez	C. A.	6	VII	1852	Málaga.....	29	5	17	v	v	v	Collines y Villateras	Burgos	
416	Pedro Sánchez Sánchez	C. A.	26	XI	1851	v	29	5	16	v	v	v	Vélez Málaga	Málaga	
417	Matéo Pellicer Martínez	E.	21	IX	1866	v	29	5	14	v	v	v	Gao y Truyols	Murcia	
418	Baldomero de las Heras Cuesta.....	E.	27	II	1853	Guadalajara	29	5	7	v	2	5	Albete	Zaragoza	
419	Simón Morano Moreno.....	v	v	13	III	1851	Sagovia....	29	5	3	v	10	10	Nuevo Bastián	Madrid
420	Manuel Religosa González.....	O. A.	14	VIII	1844	Lugo.....	29	4	29	v	v	v	Fuentidueña	Fuentidueña	
421	Pedro Fernández Fernández.....	C. A.	30	X	1844	Lugo.....	29	4	2	v	v	v	Fontes y Librán	Lugo	
422	Anastasio García Arrib	C.	15	IV	1856	Burgos....	29	4	19	v	v	v	Quijera Villabrol S. n.....	Lugo	
423	Dionisio Gómez Gómez	C. A.	9	X	1846	Toledo	29	4	14	v	v	v	Villanueva Soportillo	Burgos	
424	Sotero Bernal Herrero.....	v	v	22	IV	1855	Sagovia....	29	4	12	v	v	v	Gaijeru	Madrid
425	Luciano Llano Sánchez	O. A.	8	X	1855	v	29	3	16	v	v	v	San Cristóbal	Sagovia	
426	Manuel Rubio Adán	C. A.	21	XII	1862	Guadalajara	29	2	23	v	v	v	Aranguren	Oviedo	
427	Maximino López Yubero	O. A.	23	V	1862	Guadalajara	29	2	24	v	v	v	For del Palo	Guadalajara	
428	Anastasio Escalera Sanz	v	v	15	IV	1855	v	29	2	14	v	v	v	Baldes	Guadalajara
429	Juan Baro Gómez	C. A.	15	III	1855	v	29	2	12	v	v	v	Cuervas Labradas	Guadalajara	
430	José Garrido	E.	12	I	1851	Orense....	29	1	21	v	v	v	San Salvador de Vía- fria	Gerona	
431	Salustiano Tato Barbás	C. A.	7	V	1863	Orense....	29	1	20	v	v	v	Alcalá	Orense	
432	José Hernández Cortés	E.	20	XII	1862	Zamora....	29	1	15	v	v	v	R. blido	Orense	
433	Antonio Carezo Eulate	E.	8	XI	1854	Burgos....	29	1	12	v	v	v	S. Juan de Rebollar	Zaragoza	
434	Domingo Fernández Monjón	O. A.	5	IX	1855	Orense....	29	1	8	v	v	v	Salsa de Bureba	Burgos	
435	Miguel González Castro	O. A.	20	IX	1844	Orense....	29	v	27	v	v	v	Ayeredas	Orense	
436	Lorenzo Alvarez Ríos	C. A.	17	V	1854	v	29	v	10	v	v	v	Fitovio y Forcadas	Orense	
437	Zacarías Saiz de la Fuente	E.	5	XI	1856	Burgos....	29	v	5	v	3	21	S. Millán de Juarros	Burgos	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo.	Nota del título.	NACIMIENTO			SERVICIOS			PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
				FECHA			PROVINCIA	EN LA CA- TACRÍA Y EN PROPIEDAD			INTERINOS	PUEBLO	PROVINCIA		
				Día	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	MESES.	SEGS.	SEGS.		
438	D. Juan Cañamares de Julián.....	E.	»	6	V	1863	Cuenca	29	»	»	»	2	7	Valdeganga de Cuen- ca	Guencia
439	Juan Miguel Tellería.....	G. A.	»	28	XI	1864	Guipúzcoa	28	11	24	»	»	»	Asiagarreta	Guipúzcoa
440	Baltasar Puente Faro.....	G. A.	»	6	I	1849	»	28	11	27	»	»	»	Paterno	Illescas
441	Domingo Sardón Hernández.....	E.	»	2	VI	1846	Salamanca	28	11	12	2	3	24	Puertas	Salamanca
442	Guillermo San Martín García.....	G. A.	»	10	II	1868	Guadalajara	28	11	11	»	5	21	Pozo de Almoguera	Guadalajara
443	Zotilo Domínguez Cuavas.....	G. A.	»	9	VII	1859	Guadalajara	28	11	8	»	»	»	Umbratello	Gundajarra
444	Jerónimo López Gila.....	C. A.	»	30	IX	1860	»	25	10	7	»	»	»	Chaherrero	Avila
445	Hilario Echovarría.....	E.	»	13	I	1857	»	28	8	29	»	»	»	Giray	Vizcaya
446	Franisco de la Peña Pereda.....	E.	»	29	I	1866	Burgos	28	8	21	»	2	25	Quintana de Rueda	Burgos
447	José Suárez Merino.....	E.	»	8	V	1857	Zamora	28	6	9	»	»	»	Moreruelas de Tabara	Zamora
448	Felipe de la Villa Moreno.....	E.	»	13	IX	185	Segovia	28	7	29	»	»	»	T. recilla del Pinar	S. govia
449	Juan Carner Gomarresada.....	G. A.	»	21	II	1864	Barcelona	28	7	27	»	»	»	San Adrián de Besós	Barcelona
450	Facundo Pimentel Pintado.....	G. A.	»	27	XI	1856	Toledo	28	7	22	14	6	»	Retamoro	Toledo
451	José Bernál Bánchez.....	E.	»	6	XI	1851	Salamanca	28	7	3	»	»	»	Aldavejeda	Salamanca
452	Eusebio Pérez Ruiz.....	G. A.	»	24	VIII	1851	»	28	6	26	»	»	»	Mediana	Avila
453	Bonifacio López Cámaras.....	O. A.	»	6	VI	1865	»	28	6	16	»	4	1	Puenteos	Lagrono
454	José Luis Cortés Pérez.....	E.	»	21	VIII	1862	»	28	6	12	»	8	»	S. Calixto	Córdoba
455	Miguel García González.....	E.	»	5	III	1862	»	28	6	6	»	»	»	Navalmorales	Avila
456	Francisco Ruiz Cano.....	E.	»	2	IV	1855	Cuenca	28	5	10	2	7	17	Campitos Paravie- los	Cuenca
457	Hipólito Leónas Quesa.....	E.	»	12	VII	1856	Cuenca	28	5	8	»	»	»	Cañavate	Cuenca
458	Juan Francisco Loriguillo de Castro.....	E.	»	8	VII	1859	Coruña	28	5	6	»	»	»	Bernuy	Coruña
459	José Manuel Barrios y Olachea.....	E.	»	23	I	1863	Guipúzcoa	28	5	5	»	»	»	Ocioja	Guipúzcoa
460	Secundino Cirilo López Batollo.....	G. A.	»	1º	VII	1860	Huesca	28	4	15	»	»	»	Navahormesa (Gatz- rosa)	Huesca
461	Antonio Navarro Gil.....	E.	A.	11	VIII	1860	»	28	3	12	»	4	24	Abadón	Teruel
462	Komón Ferrer Monje.....	G. A.	»	6	II	1863	»	28	3	6	1	4	24	Framigales	Huesca
463	Bonito Fernández González.....	G. A.	»	26	VII	1855	Orense	28	2	22	2	4	28	Arrabaldo	Orense
464	Pío Velasco.....	O. A.	»	27	II	1858	»	28	2	19	»	2	25	Pedernales	Vizcaya
465	Ulplano García Gil.....	E.	»	9	XI	1857	Salamanca	28	2	14	»	»	»	Aldehuerta Bóveda	Salamanca
466	Juan Martínez Guardia.....	O. A.	»	27	V	1856	»	28	2	11	2	»	»	Azarrullo	Lagrono
467	Antonio Sánchez García.....	E.	»	26	VII	1872	»	28	2	8	»	»	»	Narrillos de S. Leo- nardo	Avila
468	Felipe García Revilla.....	E.	»	23	VIII	1857	Palencia	28	1	28	»	»	»	Tabanera Valdavia	Palencia
469	Jacinto López Perales.....	G. A.	»	9	I	1864	Zaragoza	28	1	20	»	»	»	R. tiendss	Guadalajara
470	Mariano Piraces Santamaría.....	E.	»	26	X	1860	»	28	1	18	»	7	10	Sabiñánigo	Huesca
471	Sotero Benítez Herrero.....	G. A.	»	22	IV	1856	Segovia	28	1	13	»	»	»	San Cristóbal	Segovia
472	Venancio Gregorio Farrero.....	E.	»	18	V	186	Zamora	28	1	12	»	»	»	Figueroela de Abajo	Zamora
473	Benito Gallego Gorriónoro.....	E.	»	21	IX	1857	Salamanca	28	1	12	»	»	»	Carpin de Azaba	Salamanca
474	Ramón González Durán.....	G. A.	»	16	I	1848	Orense	27	11	26	»	»	»	Ovambase	Orense
475	José López Almenara.....	E.	»	16	XII	1818	»	27	11	25	»	6	13	Pedro Díaz	Orense
476	Juan Anta Soane.....	G. A.	»	17	III	1856	Orense	27	11	21	»	»	»	Meda	Avila
477	Ricardo Mones Blanco.....	G. A.	»	5	VII	1863	Orense	27	11	1	»	»	»	Alberguería	Orense
478	Antonio Novoa Osval.....	G. A.	»	26	X	1853	Orense	27	11	»	»	»	»	Astariz	Orense
479	Román Hernando Guerra.....	E.	»	9	VIII	1856	»	27	10	27	»	»	»	Soto T. m d de Za- biscos	Orense
480	Alejandro Prado Fernández.....	G. A.	»	19	VII	1854	Orense	27	10	26	»	»	»	Bousón	Avila
481	Rafael Alvarez López.....	E.	»	22	X	1867	Cuenca	27	10	19	»	3	26	Brechito del Hoyo	Cuenca
482	Santiago Galán Abad.....	E.	»	30	XII	1862	»	27	10	10	»	1	27	Villarroya	Lagrono
483	Domingo Abasolo.....	E.	»	18	XI	1867	»	27	9	2	»	1	22	Gilfines	Vizcaya
484	Juan F. Gómez Martínez.....	G. A.	»	20	VIII	1846	Cuenca	27	9	»	»	4	1	Una (Valdecabras)	Cuenca
485	Mariano Díez Velasco.....	S.	»	15	VIII	1864	Segovia	27	8	26	»	4	1	Vegafria	Segovia
486	Juan Manuel Revuelta Alvarez.....	E.	»	29	X	1858	»	27	8	22	»	»	»	San Salvador	Valladolid
487	Lorenzo Casas Martínez.....	S.	»	26	XI	1863	»	27	8	17	»	»	»	San Pelayo	Tarragona
488	José Molíá Salas.....	C. A.	»	24	VIII	1861	Castellón	27	8	11	»	»	»	Tortosa	

Certificado de aptitud.

489	Martín Alonso Carrascal	1866	Zamora	27	7	Pias
490	Manuel Rincón y Llavería	1860	P.	27	6	Rafael
491	Francisco García Jimeno	1863	P.	27	6	Huesca
492	Jerónimo Morales Martínez	1846	Cuenca	27	6	Oriujeda
493	Ángel Morán del Palacio	1860	León	27	6	Mariá
494	Francisco Medina Chico	1860	P.	27	5	Santa Coloma de las
495	Quintín de Oñate García	1866	Onís	27	5	Carrascal
496	Felipe Ugalde	1861	Palencia	27	5	Zamora
497	Gabriel Calderón García	1853	Palencia	27	5	Guanajuato
498	Manuel Bautista Sardina	1854	P.	27	5	Querétaro
499	José Gómez Montero	1851	Guanajuato	27	5	Fuente
500	Miguel Ramón Ramón	1858	P.	27	5	Guanajuato
		1848	P.	27	5	Falta fecha donamiento.

NOTA. Téngase presente que los Maestros con establecimiento de apellidos tienen todos derechos limitados.
Madrid, 28 de Enero de 1914.—El Director General, Bustamante.

1346

NOVOA LOPEZ, José Benito; hijo de Antonio y de María, natural de Barrio, distrito de Canedo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura regular, cara redonda, pelo negro, una bigote, ojos castaños, nariz regular y viste traje de para casado ó café claro; domiciliado últimamente en Barrio; procesado por infracción de la ley de Pesca; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Oranxe.

1541

ORPINEL PALAU, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Pera, provincia de Tarragona, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Gil Perrín, primer Teniente segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18º de Caballería, de garnición en Zaragoza.—Zaragoza, 4 de Febrero de 1914.—Pedro Gil Perrín. JG—536

1347

ORTEGA BRASERAS, Esteban; hijo de D. Juan y de Isidora, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jeronero, de veinticuatro años, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Sestao; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Segismundo Bermúdez y Azopardo, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á las cargas que le resulten de dicha unión.—Parral, 26 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Segismundo Bermúdez. JG—550

1349

ORTIZ SEIJAS, José; natural de Noya, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Noya; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de Marina de la Ajudantía de Noya.—Noya, 7 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Ángel F. Méndez. JM—519

1350

PALMÓN FILGUEIRAS, José; natural de Mugardos, de veintidós años; domiciliado últimamente en Melón, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita de Vega. JM—506

1351

PELLEJERO ARRAYAGO, Fermín; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Arce, Ayuntamiento de Idiá, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Arce (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almena, 13º de Caballería, D. Melanio Ruiz de Galarraga, de garnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que si no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Pamplona, 3 de Febrero de 1914.—El primer

Teniente, Juez instructor, Melanio Ruiz de Galarraga. JG—522

1352

PEREZ VAZQUEZ, Manuela; hija de Juan y de Ramona, natural de Santa María Arzúa, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de Coruña, domiciliado últimamente en Arzúa (Coruña); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Justo Moreno Yáñez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no compareciese.—Ferrol 15 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Justo Moreno. JG—553

1353

PICH FORTEA, José; que habitó en Valencia, calle de las Monjas, número 15, bajo, y es titular de Agente marítimo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, ó en la Oficina celular, por estar acordada la prisión del mismo en causa por estafa, a la prevención, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

1558

1354

PLANAS PRATS, Francisco; hijo de Anacleto y Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. José Molas García, Juez instructor, del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria.—Vitoria, 7 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—525

1355

RAMIREZ PALACIOS, Antonio; hijo de Francisco y Francisca, de estado casado, de cuarenta y siete años, natural de Andaluz, parroquia de Campillo, provincia de Málaga, profesión del campo, vecino de Jerez de la Frontera, Orrpesa, número 5; se presentará en el Juzgado de instrucción de Chiclana, dentro de diez días, para notificársele el auto dictado por la Audiencia de Cádiz, en la causa que se le sigue por tentativa de hurto. 1503

1356

RECIO, Manuel; domiciliado que estuvo en Ejra; comparecerá ante la Excelentísima Audiencia de Zaragoza, el día 18 de Marzo próximo, á las 12, á declarar como testigo en el acto del juicio oral, en causa contra Casimaria Murillo Murillo, sobre hurto de efectos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, incurirá en la multa de cinco ó 50 pesetas.

1504

1357

REYES AGUILAR, Francisco; natural de Cartagena, de estado casado, profesión Agente ejecutivo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cieza ó Abarán; procesado por estafa y condonado á arresto mayor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para cumplir condena.

1487

1358

RICOY RODRIGUEZ, José, natural de Poctones (Jaén), de estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años, hijo de Blasico y de Aquilina; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 53; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Se

criaria del Sr. Rivas, con el fin de ser reducido á prisión. 1532

1359

RIVAS PANEDAS, Humberto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en la Galería de Robles, número 6, segundo; procesado por hurto de un robo de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1528

1360

RODEIRO PIÑEIRO, Evaristo; natural de Manillos, de veinte años; domiciliado últimamente en Manillos, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—509

1361

RODRIGUEZ CADTRO, Manuel; natural de Fene, de veinte años; domiciliado últimamente en Fene; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 3 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—507

1362

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Eduardo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años, hijo de José y Tomasa; domiciliado últimamente en el Paseo de la Florida, número 19, portero; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Infante. 1533

1363

RUMI TORRE ILLA, Juan; hijo de Juan y Aus; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por asesinato, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tribunales de buques de la Armada en convocatoria de Enero de 1914, pues de no verificarse dicha presentación en el término expresado, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le dictará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Recultamiento y Reanálisis de Marina de 17 de Agosto de 1885.—Garrucha, 6 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Oficial de Corbeta, Carlos Rubio. JM—511

1364

RUIZ LOPEZ, Eduardo; natural de Lorca, de estado soltero, profesión panderero, de dieciocho años, hijo de María y Agustina; domiciliado últimamente en Murcia, Puerta de Orihuela, número 7; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 1540

1363

RUIZ SAN ESTEBAN, Andrés; domiciliado últimamente en la calle de Fuentecarral, números 144 y 146; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

1526

SÁINZ DE GRAJEDA, José; natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Uceda, número 27, Puente de Vallecas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando. 1522

1366

SANCHEZ ROBLEOS, Víctor; hijo de José y Julian, natural de Barrillas, Ayuntamiento de la Broña (León), de veintidós años, oficio jornalero; procesado por faltar á incorporación al servicio militar para cubrir una baja; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Burgos, número 36, D. Aquilino Suárez Argüelles, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. León, 3 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez, JM—514

1368

SANCHEZ SANCHEZ, Francisco; o nacido por Pdo. Casablanca; domiciliado últimamente en Illar; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, procediendo lo á su prisión y con inclusión á la prisión preventiva de esta partida con las seguidas las convenientes. 1498

1369

SANTIAGO Y RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y Avellina, natural de Lugo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos claros, nariz regular, color sano y piel, traje de americana obscuro; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 14, segundas; procesado por es alfa á D. Pacomio Martínez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hispano, de esta Corte Secretaria del Sr. de Antón, con el fin de cumplir el auto dictado por la Superioridad el 14 de Octubre último, decreto su prisión y llevar á efecto la misma en el Indioado número 500 de 1912. 1527

1370

SANZ VALDEZATE, Martiano (.) Pujadas; hijo de Isidro y Rosa, natural de Poblado (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valdezate; procesado por hurto de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, para ampliar su declaración. 1490

1371

SEVERO ARIZMENDIARRIETA, José; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Elbar (Guipúzcoa), de esta la soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Elbar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Bernardo Catón Hoces de la Guardia, Juez instructor del segundo Regimiento

Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bernardo Catón. JM—531

1372

SIRICLAIR, William; natural Schtbaud (Inglaterra), de estado viudo, profesión Capitán mercante, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en el vapor inglés "Savon"; es súbdito inglés; procesado por averías causadas al muelle de Málaga; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. José Montero y Reguera, en la Comandancia de Marina de Málaga.—Málaga, 7 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Montero. JM—517

1373

SIVIT PORTILLO, Francisco; hijo de Antonio y Concepción, natural de Cobenfia, de estado casado, profesión jardero, de setenta años; domiciliado últimamente en Cobenfia; procesado por falsedad; comparecerá, en término de echo días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares. 1485

1374

SUAREZ FERREIRA, Francisco; súbdito portugués, vecino de Aimoréa, en la República Portuguesa; comparecerá, en término de doce días, para llevar á efecto su prisión, ante el Juzgado de instrucción de Vilaigdino, pues así se ha acordado en la causa que se le sigue por sustracción de tres caballerías de la propiedad de José María Corral, vecino de Olmedo de Camaces. 1657

1375

SUBO CHIPÍ, Rufae; hijo de Gregorio y de María, natural de Urduña, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión chofer, de veintiún años; es demócrata popular y se desvincula; domiciliado últimamente en Vera, provincia de Navarra, procesado por faltar á conocimiento para ser destinado á Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldemero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Santander, número 39, de guardia en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, lo parará el jefe que a que lleva á lugar.—Logroño 8 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldemero González. JM—518

1376

TEJEDOR, José; domiciliado últimamente en Béjar, corona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, para prestar declaración, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero, contra Roque Lezcano Pascual, vecino de Béjar. 1491

1377

VALENCIA INOURAIN, Francisco; hijo de Tomás y de María, natural de Ayera, Ayuntamiento de Lerga, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintiún años, de oficio pastor, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Lerga, provincia de Navarra; procesado por falta de conocimiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, D. Melancio Ruiz de Galarraga, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona

na, 3 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Melanio Ruiz de Galarreta. JG—521

1878

VALERI OLAVAJUENA, Félix; hijo de Pedro y de María, natural de Santa Pau, provincia de Gerona, está lo soltero, de veinte años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Santos Ortega, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.^a de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 4 de Febrero de 1914.—El Juez de instrucción, Antonio Santor. JG—537

1879

VICENTE, Norberto; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar, número 4, para recibirlle declaración en causa por estafa, viajando sin billete, instruida por el indicado Juzgado.

1537

1380

VILCHEZ LORENTE, Miguel (e) Conejo, Granatino y Malagueño; estado casado, profesión barbero, de cincuenta y seis años, procesado por el delito de hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Andújar, para notificársele el auto dictado contra él mismo y recibirlle Inquisitiva; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar. 1489

Juzgados de primera instancia.

CARTAGENA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que á virtud de carta-orden de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete, se instruye en este Juzgado expediente para la cancelación y devolución de la fianza que tenía constituida D. Robustiano Díez Jáuregui, como Registrador de la Propiedad que fué de este partido, además del qual, sirvió en los Registros de Nájera, Balaguer, Albacete, Tudela, Osuna, Santander, Sueca y Jijona; y en dicho expediente, y de conformidad con lo que establece el artículo 307 de la vigente ley Hipotecaria, se ha acordado publicar el presente segundo edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que dentro del plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este edicto en los mencionados periódicos, todos aquellos que tengan alguna acción que deducir contra el expresado señor Registrador que fué de este partido, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, pues de no interponerse reclamación alguna, será devuelta la expresa fianza.

Dado en Cartagena, á 17 de Febrero de 1914.—Daniel Chulvi.—El Secretario de Gobierno, José B. JO—1847

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra Brú, Juez de instrucción de Estepa.

Hago saber: Que el día 4 del actual fueron ocupadas á tres gitanas que dicen llamarse y ser María Contreras Jiménez, de

sesenta años; Jenifa Contreras Fernández, de treinta años, y Escarneción Campo Contreras, de diez años, y á los gitanos que se fugaron Francisco Romero García, de unos cuarenta años, y Juan Navarro Campos, de más edad, en la aldea de Matarredonda, término municipal de Marinalejo, de este partido, las caballerías siguientes:

Una burra torda obscura, cerrada, sin hierro.

Un burro capón, cerrado, pelo claro, con un hierro en forma de herradura en la cadera izquierda, con mataduras en el lomo y un balto en la cruz.

Una burra castaña, sin hierro, cerrada y pelos blancos en los costillares y espina dorsal.

Hallándose este Juzgado instruyendo sumario bajo el número 8 de 1914, sobre aquel hecho, se encarga á los Agentes de la Policía judicial y especialmente á la Guardia Civil, practiquen diligencias en averiguación de la procedencia de dichas caballerías, y se llame á los que se crean dueños de ellas para que comparezcan en este Juzgado.

Estepa, á 9 de Febrero de 1914.—Joaquín Lacambra. JO—1782

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en el número 9 del sumario que se instruye con el número 9 de este año, sobre el robo de los efectos que al final se expresan, efectuado durante la noche del 8 al 9 del actual, en el Convento de Monjas de Santa Clara, sito en el barrio de San Antón, del pueblo de Salt (Gerona); por providencia de esta fecha, en la misma dictada, se cita, llama y emplaza á cuantas personas puedan declarar acerca del hecho y sus autores, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, dispongan la práctica de activas gestiones encaminadas á la busca y ocupación de tales objetos, así como á la busca, captura y conducción á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado, del autor ó autores del expresado hecho, por estar en ello interesada la recta Administración de Justicia.

Efectos substraidos.

Cuatro cálizos de plata (uno de plata dorada).

Un copón de plata.

Otro copón ó estuche de plata.

Unas vinajeras.

Dos eucharistas.

Una palmaria.

Cinco cubiertos, también de plata; y

Una cuchara del mismo metal.

Gerona, 14 de Febrero de 1914.—Ernesto Sánchez Taboada. — El Secretario, Juan Martínez, Oficial de Salas. JO—1851

GRÁZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que á continuación se resumen, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; los cuales fueron

burlados del sitio denominado el Juncal, término de Ubrique, el día 3 de los corrientes; propiedad de Francisco Mateo Morales y Agustín Campo Atlíndez.

Sólar.

Cinco cerdos, tres machos y dos hembras, lechones, de seis meses, señalados con rabicano en la oreja derecha y bendida en la izquierda, y heridos en la pata trillera de este lado en V, siendo dos machos y las dos hembras colorados y teniendo estos cuatro capados, y uno de los machos es de pelo blanco con platas negras y sin capar.

Grázalesma, 12 de Febrero de 1914.—Jerónimo del Pozo. — El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—1785

IZNALLOZ

En causa que se instruye en este Juzgado con el número 95 de 1913, sobre hurto de un muñeco de unos diez años de edad, capa cristiana y raza española, se acordó citar al que se crea con derecho á él, para que dentro del término de diez días siguientes al de que aparezca la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en dicha causa; conpercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hibirá lugar.

Iznalloz, 12 de Febrero de 1914.—El Secretario, Joaquín Peralt. JO—1787

LILLO

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción interino del partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado y por ante mi Señoría con el número 70 de 1913, por muerte de Antonio Romero y Romero, natural de Talavera de la Reina, soltero, jornalero, hijo de Lucio y Felipe, residente en Villosafría, á consecuencia de haber sido arrollado por el tren en la Estación de los Batánulos, por la presente se cita á los herederos del interfecto, para que en término de diez días, siguientes á la publicación, comparezcan ante este Juzgado, á fin de hacerles el ofrecimiento de acciones en referencia a la causa.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en la GACETA DE MADRID.

Lillo, 12 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, José Aparicio. JO—1869

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este Juzgado, por testimonio del testigo, y por consecuencia del juicio universal de abiente de D. Filiberto Sabater y Sebat, se ha promovido expediente sobre dictación de herederos de la esposa que fué del mismo, D.ª Polonia Nicolasa Fernández Peña, conocida por el segundo nombre, natural de Arceniega, provincia de Álava, de sesenta y nueve años, hija de los también fallecidos Laureano Ramón Fernández y de Miguila de la Peña de Amallo, que no ha dejado sucesión ni testamento posterior al 21 de Julio de 1901, fallecida en Madrid el 18 de Enero de 1911; y que ha comparecido reclamando la herencia su hermana de doble vinculo D.ª Dominica Fernández Peña, en concepto de pobre.

En su virtud, por el presente se llama

A los que se crean con igual ó mejor derecho que la solicitante, para que comparezcan en este Juzgado y reclamarlo dentro del término de treinta días hábiles, que se contarán desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales *G. CERA* y *Diario de Aviso* de esta Corte y *Boletines* de esta provincia y de la de Álava, y en el Juzgado municipal de Arceniega, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con la causante de la herencia, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 9 de Febrero de 1914.
Ángel de Vera.—Ante mí, Pedro Sánchez Covisa.
JO—42

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y ocupación de los objetos que se relacionarán, sustraídos el día 4 del actual de la casa de Isabel González Fernández, vecina de Alcalá de los Gazules, y habidos, sean prestos, con sus tenedores, á disposición de este Juzgado, si no acreditan legal adquisición.

Objetos.

Un reloj de plástico.
Una peineta á lister.
Un pantalón de pana.
Un chaleco negro.
Dos camisas de hombre.
Dos caderitas de metal.
Una esjita de cartón con dos anillos de plata y dos dijes porta retrato.

Medina Sidonia, 10 de Febrero de 1914.
Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.
JO—1800

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía la busca y ocupación de las dos vacas que se resellarán, desprendidas la noche del 7 del actual de terrenos del Certijo, de este término, propias de Juan Vélez Jiménez, vecino de esta ciudad, y habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Señas.

Una vaca de seis á siete años, herrada en la nalga izquierda con J. y V. enlazadas, y la otra colorada, bermeja, playera, de dos á tres años, sin hierro, y ambas con hendiduras en la oreja derecha y dos golpes por detrás en la izquierda.

Medina Sidonia, 13 de Febrero de 1914.
Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González.
JO—1801

MORÓN

D. Santos Cueto Ruiz-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisaatoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería de D. Alejandro Cotta Barrio, se instruye sumario por el delito de hurto de cerdos, en el que se ha acusado exp. ir. ja. presidente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y

Agentes procedan á la busca y ocupación de 21 pueras de dos años y medio, coloradas, oreja derecha rasgada á izquierda despuntada con mosca; cinco lechones de año, colorados y herrado lado derecho; cinco de ocho meses, colorados, oreja despuntada, y dos cerdos de año y medio, colorados, sin hierro ni señal, sustraídas en la noche del 10 del actual al sitio de la Morón, de este término, pertenecientes á D. Francisco Sánchez Manes, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, ó con personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las segundas convenciones, á disposición de este Juzgado.

Mostor, 16 de Octubre 1914.—Santos Cueto.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta.
JO—1805

MONTORO

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la práctica de las diligencias que á continuación se expresan, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado sobre supuesto hurto de caballerías.

Diligencias.

Busca de un mulo capón, de ocho años, alzada 1,50 metros, raza española, con marca en la pata izquierda, y señas particulares parcheado del corvejón izquierdo y blancos en los costillares y la marca de la Compañía el Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la nalga izquierda, y de una yegua de tres años, alzada 1,46 metros, castaña obscura, raza española, señas particulares lunar entre hollares, remolinos de pelos blancos en los costillares y la marca de la Compañía, V, número 10, en el muslo izquierdo, las cuales pertenecen al vecino de esta ciudad Juan Serrano Mora, y desaparecieron estando pasando en el sitio de la Pililla, pago de la Torrecilla, sierra de este término, cuyo hecho tuvo lugar de la noche del día 10 del corriente mes á la mañana del siguiente día 11 y captura del autor ó autores del hurto de las mismas, y caso de ser estos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidas caballerías también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Mostor, 14 de Febrero de 1914.—Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lora.
JO—1849

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades la busca y rescate de las tres caballerías que al final se resellan, hurtadas el día 11 de los corrientes del sitio nombrado Valhermoso, término de Palma del Río á D. Manuel Martínez Lora, de squilicenses vecinos, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua, once años, alzada 1,56 metros, castaña, española, calzada baja del izquierdo, cicatriz en la nariz y herrada en la nalga derecha con B. A.

Otra yegua, siete años, alzada 1,66 metros, pelo rucio, española, en el costillar derecho el número 29 y en la nalga B. A., y

Una burra, cinco años, alzada 1,54 metros, pelo rucio, española, herrada en la cadera derecha con B.

Todas tres con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V número 4.

Dado en Posadas á 14 de Febrero de 1914.—Manuel Heredia Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.
JO—1807

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á toda clase de Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para la busca y rescate de las seis caballerías que se resellan á continuación, propias de don Antonio Baravides Serrano, vecino de esta villa, hurtadas la noche del 10 al 11 de este mes en la finca nombrada Soto del Rey, término de Fuente Palmera, y siendo habidas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Señas.

Un mulo de dos años, pelo castaño claro.

Una mula de dos años, pelo castaño claro. Los dos con el hierro de El Fénix Agrícola en el anca derecha y J. B. en la izquierda.

Un caballo alazán, calzado, cerrado, con la marcas.

Una yegua, también alazana, tuerta del derecho, con la talla. Los dos con el hierro J. B. anca izquierda.

Y dos potros colorados, de un año, sin hierro.

Dado en Posadas á 14 de Febrero de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—1806

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, la busca y rescate de la caballería que al final se resella, hurtada el día 7 del actual, en término de La Carlota, á Antonio Martínez Lora, de squilicenses vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una mula, pelo negro, de diecisiete años alzada 1,47 metros, con el hierro E. G. enlazadas, y en la nalga izquierda el de la Compañía de Seguros Europe Company.

Dado en Posadas, á 16 de Febrero de 1914.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—1900

PURCHENA

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisaatoria se cita llama y emplaza á Juan Rafael Fernán-

dez Ros, casado, de veintiséis años de edad, arriero, natural y vecino de Orihuela, hijo de Juan y Francisco, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Almería, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el delito de disparo y lesiones,percibido que de no hacerlo así se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Parchena, á 16 de Febrero de 1914.—Pedro Muñoz.—El Secretario judicial interino, Alfredo Daza. JO—1901

TORRENTE

D. Luis Matoses Marqués, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y órdenes á la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los billetes y documentos que se expresarán, los cuales fueron sustraídos el dia 29 del pasado mes de Enero en la estación ferrea de Silia, á Francisco Fornier Alba, vecino de Sollana; y, caso de ser babilos, les pongan á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad adquisición.

Cuyo dinero y documentación los susstraer, al parecer, un sujeto de baja estatura, regordete, cara anchta, vestido de blusa, gorra, pantalón de pana, zayatos y manta á rayas encarnadas.

Señas del dinero y demás.

Una cartera de bolsillo, que contenía 55 pesetas en billetes del Banco de España.

Un décimo de la Lotería Nacional, del sorteo señalado para el dia 3 del actual, número 23.838, expedido en Valencia.

Varicos recibos; y

Un certificado de Quiniza, referente á Francisco Fornier Blanch, expedido en la zona de Alcira.

Dado en Torrente á 16 de Febrero de 1914.—Luis Matoses Marqués.—De su orden, Victoriano M. Bataguer.

JO—1908

TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería, cuya señas á continuación se expresan, hurtada en la noche del 6 de Enero último, á Francisco Claro Jiménez, de la cuadra de su casa, situada en el Arroyo de Huit, de este término; y á la detención del autor ó autores del hecho y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitimidad adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula, pelo pardo, alzada de la marca, edad cinco años, tiene rozaduras en los costillares producidas por los aperos del carro, llevando como aparejo un albardón, una enjalma muy vieja y cabezada de correa.

Dado en Torrox á 12 de Febrero de 1914.—Enrique Ruiz Martín.—El Secretario, Federico Orellana. JO—1809

UBEDA

En la causa seguida en este Juzgado, número 101 de 1905, sobre hurto, contra Cándido Andújar Bermejo y Bartolomé Vega Grande, vecinos de Linares, y cu-

yes actuales paraderos se ignoran, por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén, se dictó sentencia en 27 de Marzo último, que quedó firme por su to de 4 de Abril siguiente, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Fallamos que debemos absolver y absolvernos á los procesados Cándido Andújar Bermejo y Bartolomé Vega Grande del delito de hurto por que les consa el Ministerio Fiscal, declarando de oficio su parte de costas.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Lino Aiján de Rivera.—Juan Bonilla.—José S. Vera.»

Y para la notificación de la anterior resolución á los procesados Cándido Andújar Bermejo y Bartolomé Vega Grande, libro la presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, que firmo en Ubeda á 4 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Alejandro Sancho. JO—1810

En causa seguida en este Juzgado sobre disparo y lesiones contra Antonio Juan Almagro y otro, bajo el número 109 de 1905, por la Sección primera de la Audiencia Provincial de Jaén, se dictó sentencia en 27 de Abril de 1910 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Juan Almagro y Francisco Almagro Gámez, si primero como autor de un delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona y de otro de lesiones menos graves causadas por aquél, con la circunstancia atenuante de embriaguez y no habitual, á la pena de siete meses y dos días de prisión correccional, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio por igual tiempo, á que sube á Cristóbal Cuevas Campos, por vía de indemnización de perjuicio la cantidad de 58 pesetas y al pago de otra mitad de costas, y al segundo como autor de otro delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, y de una falta incidental de lesiones con la misma circunstancia atenuante, á la pena de seis meses y un día de igual prisión y accesoaria por el delito, y á cinco días de arresto menor por la falta; á que abone también por indemnización de perjuicio al Antonio Juan la cantidad de 16 pesetas y al pago de otra mitad de costas; le abona más al Almagro Gámez para el cumplimiento de la pena los tres días que sufrió de detención, decrétiendo el comiso de las dos pistolas, á las que se dará el destino de ley, y entreguese la chaqueta ocupada al Antonio Juan.

«Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Francisco Guerrero.—José Martín Barrios.—Eugenio Carreras.

«Habiéndoseles aplicado á dichos penados por auto de 13 de Junio de 1910 los beneficios de la ley de Condena condicional.»

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado Cristóbal Cuevas Campos, y exprese si se condona la indemnización de perjuicio declarada á su favor, libro la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, que firmo en Ubeda á 6 Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Alejandro Sancho. JO—1811

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como

militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de siete capachos de acitana, hurtados de la finca de la Vegailla, término de Rus, propiedad de D. José Crespo Ruiz, en la noche del 7 al 8 de Diciembre de 1912; y caso de ser habido tal fruto se pondrá á mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, de no acreditar su legítima adquisición.

Ubeda, 11 de Febrero de 1914.—Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sánchez. JO—1909

VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de ayer, dictada en el rollo correspondiente á juicio verbal de faltas, tramitado ante el Tribunal municipal de Villanueva del Arzobispo, sobre lesiones, contra Dolores González Campos, Esteban Amelio y Jacoba Atalio González, que han tenido su vecindad en Cazorla, y traido á este Juzgado en virtud de la apelación interpuesta por expresados denunciados contra la sentencia en él dictada, ha señalado de nuevo para la vista del recurso el dia 12 de Marzo próximo, á la hora de las diez de la mañana, en la Sala audiencia de este referido Juzgado, mandando que los autos queden de manifiesto en la Secretaría á las partes, por término de cuarenta y ocho horas, bajo la previsión á dicho denunciador que, de no comparecer, seguirá el juicio en su curso en su rebeldía.

Y con el fin de que tengas lugar las citaciones de los referidos denunciados, se expide la presente en Villacarrillo á 14 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Félix Neguer. JO—1910

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 279 de orden del año 1914, contra Alvaro Sagrario Barrosa, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Jue. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Nicanor Puga y D. Vicente Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alvaro Sagrario Barrosa, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alvaro Sagrario Barrosa, á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pago al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. =Nicolás Morales—Nicanor Puga.—Vicente Moreno.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el dia de su fecha.

Y para su inserción es la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alvaro Sagrario Barrosa, expido el presente, visado por S. S. y

sellado con el del Juzgado en Madrid, á 14 de Febrero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—1963

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 119 de orden del año 1914, contra Carolina Solís Díaz, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Febrero de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Nicander Puga y D. Vicente Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carolina Solís Díaz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Carolina Solís Díaz á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; anotáse esta condena en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado, remítase hoja relación de la misma al Registro Central de Penados, y notifíquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Nicander Puga.—Vicente Moreno.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carolina Solís Díaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Febrero de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—1966

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2 422, seguido en este Juzgado contra Ramón Carrasco Ramos, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Diciembre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Caño Manuel, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Ricardo de Aldecoa; vistos las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciador, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ramón Carrasco Ramos y Petra Menzón Lapuerta;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ramón Carrasco Ramos y Petra Menzón Lapuerta á la pena de un día de arresto menor á cada uno y al pago de las costas por igual a las partes. Asimismo declaramos la insolvencia de dichos exjuzgados.

» Así por esta nuestra sentencia juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Caño Manuel.—Francisco Hernández.—Ricardo de Aldecoa.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Ramón Carrasco Rsmo., expido la presente en Madrid á 19 de Febrero de 1914.—

El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º.—El Juez municipal, Felipe Chaves. JO—1958

Jurisdicción de Guerra

ZARAGOZA

D. Juan Palacio Pérez, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22. Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, del Cabo de coristas del Regimiento Infantería de Aragón, número 21. Francisco Azoría Naval.

En el día 2 de Noviembre de 1913, y con motivo del sucedimiento ocurrido en la casa número 102 de la calle de San Blas, de esta ciudad, fueron salvadas por el expresado Cabo, con exposición de su vida, Pilar Trigo Gracia y una hija de ésta, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publicó este hecho en los periódicos oficiales á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su existencia, se dirijiese al presidente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Hernán Cortés, de esta capital, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza á 11 de Febrero de 1914.—Juan Palacio. JG—825